



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución	Expediente	Acta	Fecha
N.º 169/2026	2026-81-1330-00290	N.º 15/2026	17/06/26

VISTO: La necesidad de continuar con el servicio de mantenimiento de espacios públicos en la localidad, correspondiente a la Microrregión V. Inserta en el expediente N.º 2026-81-1330-00290

RESULTANDO: Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 3 Numerales 2 y 3, Art. 7 numeral 2 de la Ley N.º 19.272.

CONSIDERANDO I: Que dicho proyecto pretende dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos de la localidad, como son las podas de arbolado del ornato y el correcto mantenimiento de los espacios públicos.

CONSIDERANDO II: Que por Resolución N.º 056/2026 del Gobierno municipal, se dispuso la contratación de la Cooperativa Social Olivos del Sur, por el periodo comprendido entre marzo a junio de 2026.

CONSIDERANDO III: La necesidad de ampliar dicha contratación, mientras se llevan a cabo los tramites de licitación abreviada mediante el expediente N.º 2026-81-1570-00009.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 15 de fecha 17 de junio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.



Resolución 169/2026

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **AMPLIAR** la contratación de la Cooperativa Social Olivos del Sur, Rut 020372700017 por un monto mensual que asciende a \$162.500 (Pesos uruguayos ciento sesenta y dos mil quinientos), hasta el mes de octubre 2026 inclusive, totalizando un monto de \$650.000 (Pesos uruguayos seiscientos cincuenta mil)
2. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones, notifíquese.
3. Comuníquese a la secretaría, tesorería del presente municipio, a la Dirección General de Descentralización y Participación, Dirección General de Espacios Públicos, Dirección General de Recursos Financieros, Área Contaduría, Delegados del TCR, Auditoría Interna y demás oficinas que correspondan cumplido, archívese


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Selva Arias
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa